

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

28 de Febrero de 2023

Para:

PABLO ANDRES MURILLO POSSO

Personero Auxiliar

C.C.

Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA

Personero de Medellín

PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO

Contadora

Personería de Medellín

Asunto:

Seguimiento austeridad en el gasto cuarto trimestre de

2022

Respetado Doctor (a):

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,

DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS

Jefe Oficina Control Interno

peables panida 6.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO REVISO: PAGE 16 PROYECTO REVISO: PAGE 17 PROYECTO REVISO: PAGE 17 PROYECTO RESOLUCION 324 VIGENCIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







REPORTE DE HALLAZGOS

Equipo Auditor / Auditor:	Proceso Auditado:
Aura Helena Castaño	Gestión Financiera
Fecha de la Auditoria:	Fecha de Informe:
1 de octubre al 30 de diciembre de 2022	28 de febrero de 2023

HALLAZGOS DE AUDITORIA

Fortalezas:

La personería Auxiliar, encargada del ordenamiento del gasto de la Personería Distrital de Medellín, a través de su Oficina de Gestión Financiera, realiza el seguimiento para el cumplimiento del presupuesto anual propendiendo austeridad en la aplicación de los gastos en que incurre la entidad.

Observaciones / Oportunidades de mejora

Definir los controles necesarios y fechas de cortes para lograr la recepción de facturación dentro de los mismos periodos mensuales de causación y pago.

No Conformidades

N/A

No conformidad	Acción Correctiva	Estado de la Acción	Observación
······································			
·			

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:	Bgn It
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
	CENTRO CUI TURAI	PLAZATATI	BERTAD

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

<u>Línea Gratuita: 018000941019</u> Email: <u>info@personeriamedellin.gov.co</u> / Pág: <u>www.personeriamedellin.gov.co</u>







CITESE: 20230101272863RE 09/03/2023 08:02:34

Se anexa Informe

CONTRADICCIÓN Solo lo deben diligenciar los líderes de proceso, si se desea ejercer el derecho de contradicción)

Nota: Las controversias deberán ser presentadas por el Líder en el marco de la Reunión de Cierre y en caso de que éste requiera tiempo para analizar y controvertir alguno de los hallazgos tendrá hasta dos días hábiles para manifestarlos y así finiquitar la reunión (PMEI001 AUDITORIAS INTERNAS)

Decisiones sobre la(s) contradicción(es) (Jefe de Control Interno / Comité Coordinación de Control Interno)

Firma de Auditorz

AURA HELENA CASTAÑO PEREA

Auditora

Firma Líder de Proceso:

PABLO ANDRES MURILLO POSSO Personero(a) Auxiliar

AHÇASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO REVISO:

CODIGO FDP!001 VERSION 8

RESOLUCION 324 VIGENCIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

Linea Gratuita; 018000941019

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co





INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Cuarto Trimestre de 2022

Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, Febrero de 2022

AHCASTANO

Tarea: 2428









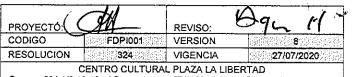
CITESE: 20230101272863RE 09/03/2023 08:02:34

CONTENIDO

- 1. OBJETIVO
- 2. MARCO NORMATIVO
- 3. METODOLOGIA
- 4. ALCANCE
- 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2428



Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

Linea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de eficacia y austeridad en el gasto público, al interior de la Personería Distrital de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

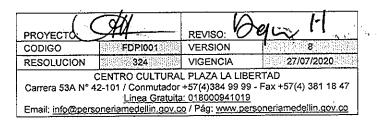
Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2428









Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO:	AH_	REVISO:	Dan 11			
CODIGO	FDP1001	VERSION	8			
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co						







Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022, se revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Estrategias de Comunicación
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

SERVICIOS PUBLICOS:

Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería Distrital de Medellín del periodo entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO	M	REVISO:	du H
CODIGO	FDP1001	VERSION	10.10 10.8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
	CENTRO CULTURAI 42-101 / Conmutador Linea Gratuita		- Fax +57(4) 381 18 47







CITESE: 20230101272863RE 09/03/2023 08:02:34

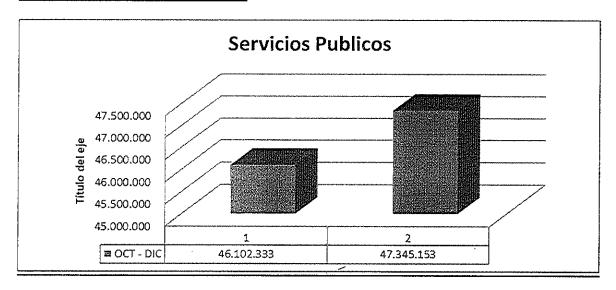
En el cuarto trimestre de 2022, los gastos por servicios públicos ascienden al valor de \$47.345.153, al compararlo con el trimestre anterior se observa una disminución del 0.42%, y con respecto al mismo trimestre del año 2021 evidencia un incremento de 2.70%, dado que los gastos en ese periodo por este concepto fueron de \$46.102.333.

La factura del servicio con numero de contrato 12060695 se proyectó para los meses de octubre a diciembre de 2022 por valor de \$492.652 mensuales, según la información suministrada por la Oficina Financiera de la Personería Auxiliar en los meses anteriores, y el servicio de celular con referencia 8926408349 por un valor de \$1.439.987 para el mes de Octubre.

El pago efectivo del gasto para el año 2022 por concepto de servicios públicos corresponde al monto de \$170.403.573 por concepto de telefonía y \$19.406.865 por pago de celulares para un monto total de \$189.810.438. Esto representa una disminución del gasto con respecto al año 2021 del 7%.

El grafico 1 muestra el comportamiento del presente gasto descrito anteriormente para el comparativo del cuarto trimestre de 2021 y 2022:

Grafico 1: Servicios Públicos:



AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO: 1294 11			
CODIGO	FDP1001	VERSION	8 •		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co					







GASTOS DE VEHICULOS:

El gasto vehicular de la Personería Distrital de Medellín para el trimestre comprendido entre Octubre y diciembre de 2022 corresponde al valor de \$96.915.029, y comprende los pagos realizados por el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y los consumos de combustibles. El gasto vehicular con respecto al trimestre inmediatamente anterior tuvo un incremento de 34%.

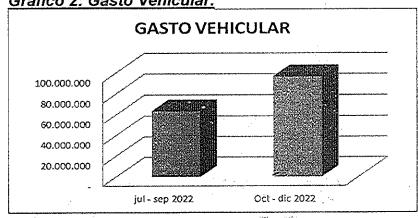
Por concepto de combustibles el gasto del trimestre de octubre a diciembre de 2022, corresponde al valor de \$23.372.235, un incremento en el consumo del 25% relacionado con el trimestre de Julio a septiembre de 2022. El gasto de este trimestre comparado con el mismo trimestre del año 2021 tuvo un incremento de 23% dado que en ese momento el desembolso fue de \$19.078.167.

El gasto por mantenimiento de los vehículos de la Personería Distrital de Medellín, para el trimestre entre Octubre y diciembre de 2022 asciende al valor de \$73.542.794, este valor se ve incrementado frente al trimestre de julio a septiembre de 2022 en 63%, el valor del trimestre anterior fue de \$45.235.076.

El gasto vehicular acumulado del año 2021 fue de un valor de \$238.303.537 y para el año 2022 fue de un monto total de \$214.145.792 representando una disminución del 10% del gasto.

El Grafico 2 muestra el comportamiento del gasto vehicular para los trimestres tercero y cuarto de 2022:

Grafico 2: Gasto Vehicular:



AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTS:	All_	REVISO:	29ml
CODIGO	FDPI001	VERSION	**************************************
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N° 4	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47







BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

El gasto de la Personería Distrital de Medellín con corte entre octubre y diciembre de 2022 para compra de bienes, materiales y suministros fue de \$211.351.701, por concepto de compra de elementos de oficina y útiles de escritorio, pago del servicio de impresiones, insumos de aseo y cafetería y compra de equipos. Se vio incrementado frente al trimestre anterior en un 120%, por cuanto el gasto de ese periodo fue de \$96.085.415.

Comparado el gasto con el mismo periodo trimestral de 2021 hubo una disminución de 67%; dado que el gasto en ese momento fue de \$640.873.657.

El gasto total para el año 2022 por compra de bienes y suministros de la Personería Distrital de Medellín fueron por \$470.764.556 disminuyendo con respecto al año 2021 en un 60% porque el gasto para ese periodo fue de \$757.590.333.

A Continuación, se muestra la relación de gastos para el año 2021 y 2022:

				BIENES, MAT	ERIALES Y SU	JMINISTROS				
MES	UTILES DE ESCRITORIO FOTOCOPIAS		ELEMENTOS DE ASEO		COMPRA DE EQUIPOS		ADQUISICION DE BIENES			
19123	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
ENERO	-	-	-		-	-		-		
FEBRERO		415,000	-	•	-	-				
MARZO	-	340,000	-	-	192,424		-	-		
ABRIL	26,000	351.703	-				-	15.370.922		
MAYO	210.000	-	-	99.959.630	3.941.836	966.819	_	-		
JUNIO	12,670,700	15.100.041	33,110.003	30,823.325	2.212.418		-			
JULIO	9.990.736	287.550	22.935,188	34.309.778	3.756,292	5.622.726	-	-	-	
AGOSTO	-	3.069.400	-	-	4.326.185	-	-	-1	-	
SEPTIEMBRE	375.000		18.885.064	52.795.961	4.084.830	J		_	-	
OCTUBRE	-		45.204.149	29.051.969		-	_			38.643,134
NOVIEMBRE	280,000			23,431,145	4.238,522	2,978,796	-	-		
DICIEMBRE	9.998.339	17.383.984	79.855,905	70.478.186	62.398.077	29,384,487	283.046.425	_	155.852.240	-
TOTALES	33.550.775	36.947.678	199.990.309	340,849.994	85.150,584	38.952.828	283.046.425	15.370.922	155.852.240	38.643.134

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN:

Para el trimestre entre octubre y diciembre de 2022 y para todo el año la Personería Distrital de Medellín, incurrió en un gasto de \$70.645.082, por

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ: C	A)	REVISO:	109-H		
CODIGO	FDP1001	VERSION	8		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita; 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co					







CITESE: 20230101272863RE 09/03/2023 08:02:34

concepto estrategias comunicacionales. Este gasto con respecto a 2021 disminuye en 35%. El gasto para ese año llego a \$108.650.942.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

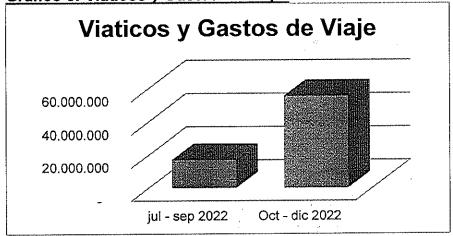
Según la información suministrada desde la Personería Auxiliar, de la Personería Distrital Medellín, para el corte entre octubre y diciembre de 2022, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden a un valor de \$55.630.804, que están representado en los traslados de varios funcionarios de la entidad en el cumplimiento de sus funciones legales y cumpliendo con los requisitos de ley, a capacitaciones y otras actividades a las cuales han sido invitados, incluidos un viaje al exterior del Señor Personero.

En este periodo comparado con el trimestre anterior represento un incremento del 219%, pues para ese periodo de julio a septiembre de 2022 el gasto fue de \$17.448.623. También comparado con el mismo trimestre del año 2021 presento un aumento de 12%, dado que el gasto para eses periodo fue de \$49.587.579.

Entre el año 2021 y 2022 se presentó un incremento de **113%**. El gasto para 2021 fue **\$81.303.368** y para el año 2022 fue de **\$173.540.479**.

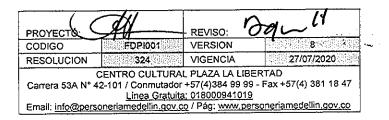
En el grafico 3 muestra el comportamiento de dicho gasto.

<u> Grafico 3: Viáticos y Gastos de Viaje:</u>



AHCASTANO

Tarea: 2428









MANTENIMIENTO:

Para el corte de este informe y durante el año 2022 no se han aplicado desembolsos por este concepto, en la Personeria de Medellin

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

En la Personería Distrital de Medellín para el trimestre entre octubre a diciembre de 2022, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de \$2.692.257.986, representando un Incremento del 78% con respecto al trimestre anterior, distribuidos de la siguiente forma:

•	Mensajería y Correspondencia	\$	4.705.700
•	Comunicaciones y Transporte	\$	1.334.962
•	Apoyo a la Gestión	\$ 1	1.985.808.291
•	Adquisición de otros Servicios		
	(Logística)	\$	568.922.162
•	SGSST	\$	0
•	Servicios de Aseo	\$	52.909.536
•	Custodia de Archivo	\$	7.734.492
•	Otros Contratos de Prestación de	. –	
	Servicios Profesionales	\$	70.842.843

En el mes diciembre, por conceptos de contratación por prestación de servicios en algunos casos como los de apoyo a la gestión se cancelan los servicios prestados por los meses de noviembre y diciembre, debido al cumplimiento de las reglas presupuestales para el pago dentro del periodo fiscal.

Los gastos para el año 2022 por prestación de servicios de la Personería Distrital de Medellín ascendieron al valor de \$7.307.570.278 y para el año 2021 es de \$8.012.430.288, representando una disminución del gasto de hasta 9%. En el Grafico 4 se muestra el comportamiento del gasto para los dos últimos

trimestres:

AHCASTANO

Tarea: 2428

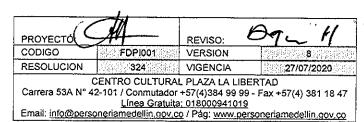
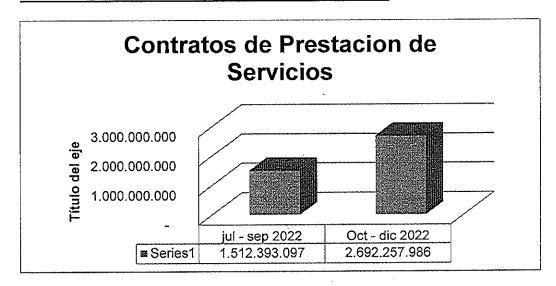








Grafico 4: Contratos de Prestación de Servicios:



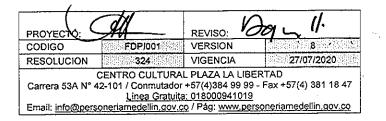
GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos de personal en la Personería Distrital de Medellín el trimestre de octubre a diciembre de 2022 fueron de un valor de \$2.298.654.028. Comparado este gasto al mismo trimestre del año 2021 presenta un incremento del gasto de 7,53% y frente al trimestre anterior de julio a septiembre 2022, una disminución de 0.31% Ya que el gasto fue de \$2.305.814.427.

Entre los años 2021 y 2022 el gasto de personal que incluye el pago por salarios, prestaciones y otros emolumentos salariales de los servidores públicos de la Personería Distrital de Medellín con un incremento de **7.68%**. El valor para el año 2021 fue de **\$8.568.233.019** y para el año 2022 **\$9.226.207.294**.

AHCASTANO

Tarea: 2428









6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Seguir Aplicando la Política de Austeridad en el Gasto adoptada por la Personería Distrital de Medellín en la Resolución 053 febrero de 2019.
- Definir los controles necesarios y fechas de cortes para lograr la recepción de facturación dentro de los mismos periodos mensuales de causación y pago.
- Propender y Fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO:	AL.	REVISO:	672		
CODIGO	FDP1001	VERSION	8		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Linea Gratuita: 018000941019</u> Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co					





.